

Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 21 de febrero del 2024

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

21 DE FEBRERO DEL 2024

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO SAMUEL GURRIÓN MATÍAS

PRESIDENTE

DIPUTADA JUANA AGUILAR ESPINOZA

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA

SECRETARIA

DIPUTADA LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

SECRETARIA

DIPUTADA MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN

SECRETARIA

Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 21 de febrero del 2024

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Sesión Extraordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año del Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 21 de febrero de 2024. Solicito a la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se informa, Presidente, que se registraron 21 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto, existe quórum de la legislatura. informo que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión de la Diputada Luisa Cortés García, la Diputada Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz, la Diputada Tania Caballero Navarro, la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez y el Diputado Sesul Bolaños. Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Permisos concedidos en el uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

ORDEN DEL DÍA

Sesión Extraordinaria del primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al tercer año de ejercicio legal de la LXV legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Presidente, solicito si se obvia el orden del día.

Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 21 de febrero del 2024

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Claro que sí, Diputada. Está a la consideración del pleno la propuesta que hace la Diputada Rosalinda en el sentido que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Diputados. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. Se pasa al único punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo 113 del reglamento interior del congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que lo hubieren motivado, consulto al pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas, de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión, así como

La Diputada Adriana Altamirano Rosales:

Quiero hacer mención que sólo existen 2 dictámenes, el 1.1 y el 1.2, que se van a votar. Son los 2 que se van a votar, son los que están en la tableta, nada más que quede asentado que son 2.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Están cargando Diputada ahorita, ahorita va a aparecer.

La Diputada Adriana Altamirano Rosales:

No, no pueden subir uno tercero ya iniciada la sesión, no pueden, en 5 minutos no vamos a poder dar lectura, Presidente, le pido se respeten los que ya están en la tableta, el 1.1 y el 1.2.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

No, está claro, no podemos terminar antes la sesión si no los votamos. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo 113 del reglamento

Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 21 de febrero del 2024

interior del congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que lo hubieren motivado de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y sólo se ponen a consideración del pleno los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica, solicito que quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

La Diputada Adriana Altamirano Rosales:

Presidente, Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Si Diputada.

La Diputada María Luisa Matus Fuentes:

Una moción de orden, estamos votando y tiene razón la Diputada, sólo tenemos 2 dictámenes entonces qué vamos a votar, solamente aparecen 2 dictámenes entonces pudiéramos esperar un ratito... A ver, Diputadas, si gustan, si el pleno decide, está lento el sistema, está cargando, pero si gustan podemos esperar 5 minutos, no pasa nada. Consulto al pleno...

La Diputada Liz Hernández Matus:

Ya está el dictamen en cuestión cargado en la página. Ya aparece. Hay que actualizar.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Bueno, si gustan leemos el orden completo en lo que aparece.

La Diputada Eva Diego Cruz:

Ya aparece el tercer dictamen, nada más que actualicen la tableta, ya aparece.

La Diputada María Luisa Matus Fuentes:

A ver, ¿puede leernos el orden del día para que sepamos lo que se está haciendo?

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Sí, Diputada, adelante con la lectura del orden del día.

Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 21 de febrero del 2024

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

21 de febrero de 2024

1 DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA.

1.1 COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES.

a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la minuta con Proyecto de Decreto por la cual se interpreta el alcance del artículo Tercero Transitorio del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Guardia Nacional”.

1.2 COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.

a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca aprueba Leyes de Ingresos de diversos municipios.

1.3 COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.

a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento de la Localidad Tierra y Libertad en los términos que el ayuntamiento Constitucional del Municipio de la Villa de ETLA, Distrito ETLA, Oaxaca realizó mediante sesión de cabildo de fecha 16 de junio del 2023.

Es cuanto, Presidente.

Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 21 de febrero del 2024

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias, Diputada. Ya se encuentra en la tableta el dictamen. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo 113 del reglamento interior del congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieren motivado, consulto al pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y sólo se ponen a consideración del pleno los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica, solicito que quienes estén por la afirmativa...

La Diputada Adriana Altamirano Rosales:

Presidente, perdón, dadas las circunstancias que los dictámenes se subieron hace menos de 10 minutos y que tuvimos que reiniciar para que subieran, por lo menos de lectura a lo que vamos a leer y por respeto a los pueblos que se encuentran hoy en una lucha de 20 años que quieren su reconocimiento de lectura, eso solicito.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Ya se le dio lectura Diputada, gracias.

La Diputada Adriana Altamirano Rosales:

El dictamen.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

No hemos llegado el dictamen, ahora que llegemos el dictamen se da lectura.

La Diputada Adriana Altamirano Rosales:

Presidente, con todo respeto le digo aquí aparece 1.3 y no está cargado el dictamen, en la tableta no está cargado el dictamen, no conocemos, mire, digo no es votar por votar, hay que saber que estamos votando.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 21 de febrero del 2024

Compañera, ya se leyó el dictamen. Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus decretos y acuerdos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo 121 del reglamento interior del congreso del Estado, los Diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por 3 minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del reglamento interior del congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Antes de dar cuenta con los dictámenes de la Comisión permanente de estudios constitucionales, informo al pleno que para sus aprobaciones se necesita el voto de las 2 terceras partes de las Diputadas y Diputados que integran la legislatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de estudios constitucionales.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la minuta con Proyecto de Decreto por la cual se interpreta el alcance del artículo Tercero Transitorio del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Guardia Nacional”.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de decreto de referencia. Adelante Diputada.

La Diputada Adriana Altamirano Rosales:

Gracias presidente con su permiso, compañeras y compañeros Diputados. Muy buenas tardes a los medios de comunicación, al público que nos asiste a través de las redes sociales. En este punto con mucha responsabilidad con un tema de honorabilidad, con un tema de principio y con el conocimiento de la causa, quiero decirle que mi voto es en contra. La Guardia Nacional

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer
Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de
Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,
21 de febrero del 2024*

es el atentado contra todos los ciudadanos, el ejército, la Guardia Nacional tiene sus funciones. La extinta Policía Federal estaba encabezada por civiles con una formación académica y nuevamente vuelvo a hablar y lo defiendo en este tenor. Yo estuve casada con un Federal de caminos 31 años de su vida le dio a la Policía Federal, alcanzó el último grado dentro de la Policía Federal, se formó en una academia para hacer con honor, con causa, con lealtad y criterio y desapareció la Policía Federal, si no lo saben, y violentaron todos sus derechos, todos sus derechos de los policías federales. Hoy, piden en este decreto que los policías, perdón, los militares, la Guardia Nacional que se conforma por el tema militar sean respetados su antigüedad cuando se vayan a la Guardia Nacional. Lo único que pido es que seamos congruentes, que creo que hombres que se formaron dentro de la Policía Federal no les respetaron sus derechos, debemos ser justos, los despidieron de una manera arbitraria, los trataron como delincuentes y creo que eran individuos que se habían formado también en una formación académica y que se habían preparado para defender también a la nación. Es cuanto.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

En votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. En votación económica las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informo el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 28 votos a favor

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

A ver, ¿quiénes están en contra, por favor? Uno, dos, tres, cuatro.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 28 votos a favor y cuatro...

Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 21 de febrero del 2024

La Diputada María Luisa Matus Fuentes:

A ver, no tenemos más de 28 en el pleno, Diputada. Pudiera ser la votación nominal.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 26 votos a favor y cuatro votos en contra.

La Diputada María Luisa Matus Fuentes:

No hay mayoría calificada.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

En virtud de la votación no alcanzada se regresa a la Comisión. Antes de dar cuenta con los dictámenes de la Comisión permanente de hacienda, con fundamento la fracción séptima del artículo 40 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, consulto al pleno si la votación de los dictámenes con proyecto de decreto por los que se aprueban diversas Leyes de ingresos municipales para el ejercicio 2024 se realizan de una manera conjunta en una única votación. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado que sea en una sola votación de manera conjunta. En virtud de lo anterior, sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de referencia.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

dictámenes con proyecto de decreto por los que se aprueban las leyes de ingresos para el ejercicio fiscal 2024 que los siguientes municipios: San Juan Sayultepec, Nochixtlán, Oaxaca; San Lorenzo Cacaotepec, ETLA, Oaxaca; Santo Domingo Albarradas, Tlaxiaco, Oaxaca; 60 Catarina Quiotani, Yautepec, Oaxaca; Santa Cruz Nundaco, Tlaxiaco, Oaxaca; Santiago Tlazoyaltepec, ETLA, Oaxaca; Constancia del Rosario, Putla, Oaxaca; Santo Domingo Yanhuitlán, Nochixtlán, Oaxaca; San Andrés Teotilalpan, Cuicatlán, Oaxaca; San Miguel del Río, Ixtlán, Oaxaca; Santiago Nundiche, Tlaxiaco, Oaxaca; San José Lachiguiri, Miahuatlán, Oaxaca; San Pedro Mártir, Ocotlán, Oaxaca; Tlaxiaco de Cabrera, Centro, Oaxaca;

Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 21 de febrero del 2024

Magdalena Tequisistlán, Tehuantepec, Oaxaca; San Pablo Tijaltepec, Tlaxiaco, Oaxaca; Santa María Yosoua, Tlaxiaco, Oaxaca; Santa Ana Yareni, Ixtlán, Oaxaca; San Pedro y San Pablo Ayutla, Mixe, Oaxaca; San Vicente Lachixío, Sola de Vega, Oaxaca;

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

San Pedro Taviche, Ocotlán, Oaxaca; Santa María Pápalo, Cuicatlán, Oaxaca; San Cristóbal Suchixtlahuaca, Coixtlahuaca, Oaxaca; Santa María Texcatitlán, Cuicatlán, Oaxaca; Miahuatlán de Porfirio Díaz, Miahuatlán, Oaxaca; San Juan Colorado, Jamiltepec, Oaxaca; San Juan Lajarcia, Yautepec, Oaxaca; San Pedro Mártir, Yautepec, Oaxaca; San Andrés Nuxiño, Nochixtlán, Oaxaca; San Simón Almolongas, Miahuatlán, Oaxaca; San Pedro Amuzgos, Putla, Oaxaca; San Andrés Dinicuiti, Huajuapán, Oaxaca; Guadalupe Etna, Etna, Oaxaca; Santiago Nacaltepec, Cuicatlán, Oaxaca; Unión Hidalgo, Juchitán, Oaxaca; San Juan Tepeuxila, Cuicatlán, Oaxaca; San Juan Bautista Tlacoatzintepec, Cuicatlán, Oaxaca; San Miguel Suchixtepec, Miahuatlán, Oaxaca; San Mateo Cajonos, Villa Alta, Oaxaca; San Mateo Piñas, Pochutla, Oaxaca; San Jerónimo Tlacoahuaya, Santa María Tonameca, Pochutla, Pluma Hidalgo, Pochutla; San Miguel del Puerto, Pochutla; Tlacotepec Plumas, Coixtlahuaca; San Pedro Quiatoni, Tlacolula, Oaxaca; Santiago Jocotepec, Choapan, Oaxaca; Santos Reyes Nopala, Juquila, Oaxaca; San Francisco Telixtlahuaca, Etna, Oaxaca; San Antonio de la Cal, Centro, Oaxaca; San Pedro Pochutla, Pochutla.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer los dictámenes. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular los dictámenes con proyecto de decreto con los que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban en lo general y particular los decretos de referencia. En votación económica las Diputadas y Diputados que estén por la

Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 21 de febrero del 2024

afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 30 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declaran aprobados en lo general y particular con 30 votos los decretos mencionados. Habiéndose aprobado los decretos de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento de la Localidad Tierra y Libertad en los términos que el ayuntamiento Constitucional del Municipio de la Villa de ETLA, Distrito ETLA, Oaxaca realizó mediante sesión de cabildo de fecha 16 de junio del 2023. Aprovecho, Presidente, para saludar a los que nos acompañan de Tierra y Libertad y muchas felicidades por este reconocimiento.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer
Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de
Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,
21 de febrero del 2024*

Se emitieron 30 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con 30 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Habiéndose dado cuenta con el único punto del orden del día, se levanta la sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre)